



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

16 NOV. 2021 17:21:25

Entrada **170383**

PE Indulto Juana Rivas

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

PE Indulto Juana Rivas

Fdo.: Edmundo BAL FRANCÉS
Portavoz adjunto

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Edmundo Bal Francés, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre las circunstancias de la concesión del indulto parcial a Juana Rivas.**

Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El caso de Juana Rivas, de indudable repercusión mediática, presenta también una doble dimensión tanto judicial como política.

Desde el punto de vista judicial, corresponde a los órganos jurisdiccionales competentes tanto civiles como penales, españoles e italianos, resolver lo que en Derecho corresponda, sin que los responsables políticos deban, en un Estado de Derecho que respete como corresponde la debida separación de poderes, entrar a poner en cuestión sus resoluciones.

Lamentablemente y en un asunto extremadamente delicado como éste, una responsable política de la relevancia de Irene Montero, ministra de Igualdad, realizó en su momento unas desafortunadas declaraciones, reflejo de sus prejuicios ideológicos, señalando que *“para evitar que los maltratadores sigan asesinando y ejerciendo violencia contra los niños y niñas que son víctimas de violencia de género, hay que defender a Juana Rivas”*. Por estas declaraciones llegó incluso a ser demandada por el ex marido de la hoy indultada.

A mayor abundamiento, y con posterioridad a la concesión del indulto, la misma Irene Montero ha vuelto a ahondar en las posibles motivaciones ideológicas de la medida de gracia al declarar que *“el indulto ha sido posible por las mujeres que juntas salieron a decir que Juana estaba en su casa, por las juristas, abogadas y psicólogas que nunca la han dejado sola, por la lucha del movimiento feminista. El Gobierno acierta cuando se pone del lado de las mujeres”*.

El Consejo de Ministros ha otorgado el indulto parcial a Juana Rivas, rebajando su pena de prisión de dos años y seis meses a otra de prisión de un año y tres meses, conmutando además la actual pena de inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad por una pena de 180 días de trabajos en beneficio de la comunidad.

El Gobierno ha justificado la concesión del indulto en razones de justicia y equidad, mencionado expresamente el carácter excesivo o desproporcionado de la pena impuesta.

Al respecto de este indulto, el Tribunal Supremo se había mostrado en contra del indulto total y se había dividido, por mitad, al respecto del indulto parcial.

El hecho de que un miembro del propio Consejo de Ministros que concede el indulto, se hubiese posicionado previamente a través de declaraciones públicas que atentaban contra la presunción de inocencia y suponían una evidente presión política a las instancias judiciales y realice, posteriormente a su concesión, declaraciones que lo atribuyen a movilizaciones de determinados colectivos, dando a entender que la justicia no está del lado de las mujeres, hace necesario el control político del ejecutivo para determinar exactamente que son, en efecto, motivos de justicia o equidad los que motivaron la concesión del indulto y no prejuicios ideológicos, máxime cuando el propio tribunal sentenciador no lo había respaldado.

Por estas razones, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué razones de justicia o equidad pueden detallarse para respaldar la concesión del indulto parcial otorgado por el Consejo de Ministros a Juana Rivas?
2. ¿Ha sido determinante en la concesión del referido indulto la postura de la ministra Irene Montero plasmada en sus declaraciones públicas sobre el caso?

Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos